

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5522 *INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2014, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 25 de junio de 2014 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2014 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, en la calle Cavallers, número 50, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Dar la bienvenida a los asistentes.

Segundo.- Aprobar el orden del día de la reunión.

Tercero.- Revisión de la evolución de la compañía.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Séptimo.- Renuncia, cese y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Creación de la página web. Modificación del artículo 15 de los estatutos sociales de la Sociedad, en relación con la forma de publicación de las convocatorias de la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Delegar facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobar el acta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la

modificación estatutaria propuesta y del informe sobre dichas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 2014.- Por delegación del Consejo de Administración, Josep María Echarri i Torres, Consejero Delegado de Inveready Seed Capital, S.C.R., de Régimen Común, S.A.

ID: A140025057-1